



"1983-2023- 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 23 JUN 2023

VISTO el Expediente N° 29053/2023 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N° 009/2023 solicita la designación interina de la Profesora MARÍA PAZ FOURMANTIN en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Latín" del Ciclo Básico.

CONSIDERANDO:

Que es necesario el normal desenvolvimiento de las actividades Académicas.

Que la Profesora Carmen Moisés se acogió a los beneficios jubilatorios.  
Que la Profesora MARÍA PAZ FOURMANTIN resultó 2° en el orden de merito.

Que la Profesora MARÍA PAZ FOURMANTIN aceptó el ofrecimiento de las horas de la asignatura "Latín".

Que por Expediente N° 29146/2022, se tramita el concurso de las presentes horas.

Que a foja 20 la Dirección General de Presupuesta informa que la institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° Designar al Profesor **MARÍA PAZ FOURMANTIN**, DNI. 36.049.371, como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Latín" del Ciclo Básico, a partir del 8 de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso será posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.


ARTÍCULO 4°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.

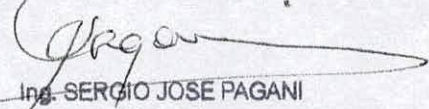
ARTÍCULO 5°.-Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a sus efectos.


RESOLUCIÓN N° **0973** **2023**

HJM.

711

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN